

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR  
DELEGACION MUNICIPAL  
AREA CONCON

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
Nº 03/15045					
A: 28 JUL 93					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

CONCON, JULIO 09 DE 1993.-

DC/317

Señor  
Patricio Aylwin Azócar  
Presidente  
República de Chile  
Presente

Apreciado y distinguido Sr. Presidente :

Muy respetuosamente, tengo a bien dirigirme a usted, en mi doble calidad; de conconino y de Delegado de la I. Municipalidad de Viña del Mar en Concón, para transmitirle el gran cariño que siente por S.E. la comunidad de Concón y también para comunicarle el sentimiento de profunda ansiedad de la misma, por conocer el estado en que se encuentra el estudio del proyecto de creación de la Comuna de Concón.

Aunque estimo innecesario reiterar aquí, los numerosos y sólidos argumentos que, aconsejan crear, a la brevedad a nueva Comuna, se me ha pedido transmitirle a S.E. la convicción de la comunidad, de que la demora en el estudio mencionado, se debe a la inadecuada consideración del tema relativo a los límites.

En efecto, nadie desconoce que la Regionalización, junto con ser un proceso complejo, es también un desafío ineludible, que entre otras cosas, debiera facilitar el desarrollo equilibrado, especialmente, de aquellas zonas de las periferias comunales, que concentran la mayor proporción de la pobreza rural y sub-urbana del país, y que por añadidura coinciden con los basurales y botaderos de escombros y desechos, que deterioran la calidad de vida de los habitantes.

Precisamente esto es lo que ocurre en el vértice conformado por las áreas periféricas de las comunas de Viña del Mar, Quintero y Limache, y que paradójicamente, es una de las de mayor potencial de desarrollo de la Quinta región.

Basta mirar el mapa geográfico del sector para percatarse de que es el país el que se ha visto perjudicado, al privarse del desarrollo del sector de la desembocadura del río Aconcagua, el que debiera ser el centro de una comuna progresista y no un borde periférico, marginal y contaminado como lo es hoy.

En consecuencia, la nueva comuna debe nacer, precisamente en ese sector y aunque ahora se observa una débil reticencia de las comunas involucradas, nada aconseja paralizar el desarrollo del país. Ningún interés particular puede estar por encima del interés de la Nación.

Es en virtud de lo anteriormente expuesto, que se me ha pedido que solicite formalmente a S.E. que oficie a la Subsecretaría que corresponda, para que el proyecto de la creación de la comuna de Concón, sea enviado en el más breve plazo posible al Congreso Nacional, para que sea conocido y discutido por todos y finalmente, aprobado.

No me queda más que, manifestarle la gran confianza que tienen los conconinos en S.E., en el sentido, de que será su administración la que impulsará y creará la nueva comuna.

Sin otro particular y esperando haber podido contribuir a ilustrar, aunque sea mínimamente este tema que es altamente sensible para todo un pueblo, le saluda y le reitera su sentimiento de gran estima y consideración.



*Julio Valdebenito Cerda*

JULIO VALDEBENITO CERDA  
DELEGADO MUNICIPAL  
AREA CONCON  
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

c.c.: arch. correlativo  
JVC/gmf.



Ant. 93/15045

CBE. 93/15045

**ARCHIVO** Santiago, 02 de Agosto de 1993

Señor  
Julio Valdebenito Cerda  
Delegado Municipal Area Concón  
I. Municipalidad de Viña del Mar  
Viña del Mar

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 09 de julio pasado en que solicita información acerca del estado del trámite del Proyecto de Ley que crea la Comuna de Concón.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS BASCUÑAN EDWARDS**  
Jefe de Gabinete Presidencial

**MARCELO TRIVELLI OYARZUN**

Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

c.c.: Archivo Presidencial